



Puerto Montt, 08.09.2025 RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001618.-

VISTOS:

Lo dispuesto	en el DFL	. N°7, de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	Internos	е
instrucciones	contenidas	en la Cire	cular N	۱° 5	0, de 2016.	y:										

 $\hfill\Box$ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \hfill° 4, y 56 del Código Tributario.

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001618, presentada con fecha 08-08-2025 por el contribuyente JUAN PABLO VALDIVIESO RUIZ-TAGLE RUT: La cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) formularios 21 que se detalla(n):
- Folio N°50181845 de fecha emisión el 07-08-2025
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - 🗸 El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal

85% de Multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LORENA Firmado digitalmente por SEPULVE SEPULVE SEPULVEDA CARO Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.09.08 Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.09.08 Fecha: 2025.09.08 Fecha: 2025.09.09.09.09 Fecha: 2025.09.00.09.09 Fecha: 2025.09.09 Fecha: 2025.09.09 Fecha: 2025.09.09 Fec

JORGE Firmado digitalment por JORGE RAMON LARA LARA ARRIAGADA ARRIAGADA 16:56:52-03:00°

DIRECTOR REGIONAL DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:Fecha										
Notificación Res. Ex. N° 1001618; de fecha 08.09.2025, que incluye entrega de giros.										
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe						